

ANEXO 7

Sociedades, dependencias y entidades respecto de las que se pueden aplicar medidas simplificadas para su identificación

- 1 Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.
- 2 Fondos de Inversión.
- 3 Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro.
- 4 Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión.
- 5 Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión.
- 6 Instituciones de Crédito.
- 7 Casas de Bolsa.
- 8 Casas de Cambio.
- 9 Administradoras de Fondos para el Retiro.
- 10 Instituciones de Seguros.
- 11 Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 12 Instituciones de Fianzas.
- 13 Almacenes Generales de Depósito.
- 14 Sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- 15 Sociedades Financieras Populares.
- 16 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
- 17 Uniones de Crédito.
- 18 Sociedades Emisoras de Valores (1).
- 19 Entidades Financieras del Exterior (2).
- 20 Dependencias y Entidades públicas federales, estatales y municipales.
- 21 Bolsa de Valores.
- 22 Empresas que administren mecanismos para facilitar las transacciones con valores.
- 23 Contrapartes Centrales.
- 24 Proveedores de Precios.
- 25 Instituciones Calificadoras de Valores.

